

INSTITUTO DE APRENDIZAJE EN LINEA, S.A. DE C.V.

Nacionalidad MEXICO
Domicilio CUAUTITLAN # 684-A, COL. CHAPALITA OTE.
ZAPOPAN, JAL. 45040 MEXICO
Establecimiento CUAUTITLAN # 684-A, COL. CHAPALITA OTE.
ZAPOPAN, JAL. 45040 MEXICO

Registro 1432754 Tipo de Marca MIXTA
Signo distintivo INSTAL y Diseño

Clase 41

Se aplica a EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, APLICACION DE EXAMENES (SERVICIOS DE -) PARA LA OBTENCION DE UN CERTIFICADO EN CUALQUIER PROFESION, ACADEMIAS [EDUCACION], BIBLIOTECAS AMBULANTES (SERVICIOS DE -), COACHING [FORMACION], COLOQUIOS (ORGANIZACION Y DIRECCION DE -), CONCURSOS (ORGANIZACION DE -) (ACTIVIDADES EDUCATIVAS O RECREATIVAS), CONFERENCIAS (ORGANIZACION Y DIRECCION DE -), CONGRESOS (ORGANIZACION Y DIRECCION DE -), CORRESPONDENCIA(ENSEÑANZA POR -), CURSOS DE-----continúa-----

Expediente 1418614
Fecha de presentación OCT 2, 2013
Hora 13:20
Fecha de inicio de uso AGO 31, 2010



Clasificación de 9.7.22, 27.5.4, 27.5.22,
Elementos Figurativos (7) 29.1.4

La impresión del signo distintivo en este título puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.

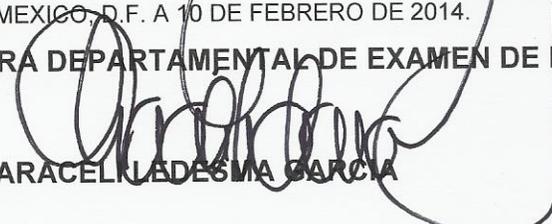
El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración, en los términos establecidos en los artículos 133 y 134 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 6º fracción III y 7º BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1º, 3º fracción V inciso b), subíndices ii) y iii) primero y segundo guión respectivamente, 4º, 5º, 11, fracción II y último párrafo y 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso b), subíndices ii) y iii) primero y segundo guión respectivamente, 17 fracción III, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; 1º, 3º y 6º inciso a) párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título.

MEXICO, D.F. A 10 DE FEBRERO DE 2014.

LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'B'


ARACELI LEDESMA GARCÍA



20140074029

INSTITUTO DE APRENDIZAJE EN LINEA, S.A. DE C.V.

Nacionalidad MEXICO
 Domicilio CUAUTITLAN # 684-A, COL. CHAPALITA OTE.
 ZAPOPAN, JAL. 45040 MEXICO

Registro 1432755 Tipo de Marca MIXTA
 Signo distintivo INSTAL INSTITUTO DE APRENDIZAJE EN LINEA y Diseño

Clase 41

Se aplica a EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, APLICACION DE EXAMENES (SERVICIOS DE -) PARA LA OBTENCION DE UN CERTIFICADO EN CUALQUIER PROFESION, ACADEMIAS [EDUCACION], BIBLIOTECAS AMBULANTES (SERVICIOS DE -), COACHING [FORMACION], COLOQUIOS (ORGANIZACION Y DIRECCION DE -), CONCURSOS (ORGANIZACION DE -) (ACTIVIDADES EDUCATIVAS O RECREATIVAS), CONFERENCIAS (ORGANIZACION Y DIRECCION DE -), CONGRESOS (ORGANIZACION Y DIRECCION DE -), CORRESPONDENCIA(ENSEÑANZA POR -), CURSOS DE-----continúa-----

Expediente 1418621
 Fecha de presentación OCT 2, 2013
 Hora 13:22



instal
 Instituto de Aprendizaje en Línea

Clasificación de 9.7.22, 27.5.4, 27.5.10,
 Elementos Figurativos (7) 27.5.22, 29.1.4

La impresión del signo distintivo en este título puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.

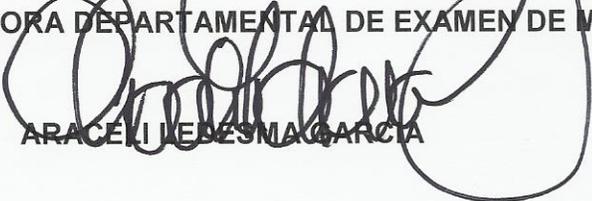
El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración, en los términos establecidos en los artículos 133 y 134 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 6º fracción III y 7º BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1º, 3º fracción V inciso b), subíndices ii) y iii) primero y segundo guión respectivamente, 4º, 5º, 11, fracción II y último párrafo y 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso b), subíndices ii) y iii) primero y segundo guión respectivamente, 17 fracción III, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; 1º, 3º y 6º inciso a) párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título.

MEXICO, D.F. A 10 DE FEBRERO DE 2014.

LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'B'


 ARACELI MEJÍA MAGAÑA


20140074030